

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
90	1958	04/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMTTESCO II LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76129990-5 N°: 245
 REGIÓN: 0004 FONONO: 051-313185
 COMUNA: 4004 CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL: @

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSIÓN SIN CARGA VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ COQUIMBO
 LOCALIDADES: Origen ▶ RECOLETA Destino ▶ SECTOR LA CANTERA
 RUTA A RECORRER: D-595, D-43, D-36 LA CANTERA
 TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 0	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,80	Carga ▶ 0	Total ▶ 0,8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BGLJ-72 SemiRemolque ▶ JD-6666 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3,8	9,3							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	8	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/01/2012 FECHA HASTA ▶ 05/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 264201215-0-0150386174



MAURICIO CARRERA
 JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA
 VALPARAISO, REGION O'HIGGINS

Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
 05 ENE. 2012
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012